



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1314 -2024-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 20 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-022019-001, que contiene el Memorando N° 01552-2024-HRI/DE, de fecha 19 de Noviembre del 2024, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

Que, el Archivo General de la Nación, organismo rector del Sistema Nacional de Archivos, mediante Resolución Jefatural N° 021-201-AGN/J, aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", cuya finalidad es orientar y unificar criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las entidades públicas.

Que, conforme al numeral 5.1 de la Directiva citada en el considerando precedente, el Plan Anual de Trabajo Archivístico es elaborado por el órgano de administración de archivos o archivo central de la Entidad Pública en coordinación con todas las unidades de organización y la oficina de planeamiento o la que haga sus veces, aprobándose mediante Resolución del Titular o la más alta autoridad, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva precitada.

Que, mediante Informe N° 16-2024-GORE-ICA-DIRESA-HRI/UAC, de fecha 19 de Noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Archivo Central del Hospital Regional de Ica, solicita aprobación mediante acto resolutivo del "PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2025".

Que, mediante documento de visto, de fecha 19 de Noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del "PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2025".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2025", los mismos que en anexo adjunto forman parte de la presente resolución. -----

...///



///...



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.-----

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

CENM/D.E.HRI.
GMHCD.E.ADM.
YUMM/J.ORRHH
JAFT/J.OAJ